

FIJACIÓN EN LISTA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES CALDAS

En la fecha de hoy dieciocho -18- de agosto de dos mil veinte -2020-, siendo las siete y treinta de la mañana (07:30 am), se corre traslado a la parte demandante en el proceso Ejecutivo con Título Hipotecario promovido por HERNANDO HERRERA ZULUAGA en contra de DIANA MARÍA RESTREPO ARREDONDO, radicado bajo el Nro. 170014003012-2019-00263-00, de la excepción propuesta por el apoderado designado por amparo de pobreza a la Demandada, denominada COBRO DE LO NO DEBIDO, el término de diez (10) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 443 del C. G. del Proceso.

La fijación en lista será por el término de tres (03) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C. G. P.



NATALIA ANDREA RAMÍREZ MONTES
Secretaria